



ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02
2014-01-02
V. 04

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR ESTUDIO PREVIO No. 2026-01884

Secretaría o dependencia que lidera el proceso: **SECRETARÍA DE EDUCACION.**

PLAZO: UN (01) MES

VALOR: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$174.999.995,80) M/CTE.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, que señala el deber de *la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo.* La Gobernación de Casanare realizó el análisis del Sector desarrollando aspectos que se reflejan en este documento.

Conforme se indica en la guía de análisis del sector publicado por Colombia Compra Eficiente visible en el presente link <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf> se indica específicamente que éste debe ser proporcional al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo del contrato y los riesgos identificado, lo que determina que no es necesario hacer el estudio extensión de condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria, tal solo es necesario revisar las condiciones particulares del proceso de contratación similares, reunir información general frente a las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

Por lo que el Departamento de Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037" y que este entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO.** El cual

se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

- I. Aspectos Generales
- II. Estudio de la Oferta
- III. Estudio de la Demanda
- IV. Análisis Requisitos Habilitantes

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Selección Abreviada Subasta Inversa, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

El Departamento de Casanare es una entidad territorial orientada al cumplimiento de los fines del Estado mediante procesos de planificación y participación que impulsan el desarrollo económico y social regional. En los términos establecidos por la Constitución y la ley, goza de autonomía para administrar los asuntos seccionales, promover el progreso en su territorio y prestar los servicios a su cargo. Asimismo, ejerce funciones administrativas, de coordinación y de complementariedad con la acción municipal, actuando como el intermediario clave entre la Nación y los Municipios. Con miras al año 2030, su visión es consolidarse como una entidad altamente eficiente en la gestión y ejecución de la inversión pública, respaldada por un modelo de gobierno innovador e incluyente que garantice la equidad, la productividad, la sostenibilidad y la prosperidad departamental.



ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02
2014-01-02
V. 04

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 106 de la Ley 115 de 1994, corresponde al Gobernador la administración del personal docente y administrativo de la educación estatal. Para el caso específico de Casanare, esta facultad se encuentra delegada en la secretaria de educación departamental.

Que, dentro de la estructura organizacional de la Gobernación de Casanare, la Secretaría de Educación Departamental fue creada y regulada bajo el Decreto 0323 del 01 de noviembre de 2019 con el propósito principal de planear, diseñar, evaluar y administrar la prestación del servicio educativo, garantizando el acceso, permanencia y culminación de la trayectoria escolar desde la educación inicial hasta la superior bajo principios de cobertura, calidad y eficiencia; entidad que posteriormente fue organizada funcionalmente mediante el Decreto 0402 del 27 de febrero de 2020 para el cumplimiento de sus fines institucionales, estableciendo para ello las Direcciones Técnicas de Calidad Educativa, Cobertura Educativa y la Dirección Administrativa.

De acuerdo con lo antes mencionado, la secretaria de Educación tiene como funciones, entre otras las siguientes:

- Dirigir y controlar el proceso de Gestión Educativa del Departamento, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.
- Proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos departamentales de educación, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las políticas de Educación del Gobierno Nacional.
- Fomentar el desarrollo de la investigación incorporando los avances de la ciencia, tecnología e innovación como apoyo a los procesos de formación en los establecimientos educativos del Departamento.
- Administrar y fortalecer la planta del personal docente, Directivo Docente y Administrativo para los municipios no certificados del Departamento de Casanare.
- Prestar Apoyo y asistencia técnica a los Municipios no certificados del Departamento, para mejorar su capacidad en la prestación del servicio educativo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Generar estrategias para el acceso y la permanencia escolar y el mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento.
- Ejercer la inspección y vigilancia, del servicio educativo prestado por entidades oficiales y privadas.

- Diseñar e impulsar estrategias para el desarrollo de la educación inclusiva, de conformidad con la normatividad vigente.
- Vigilar el cumplimiento de las normas que autorizan el funcionamiento de los establecimientos educativos, públicos y privados de los municipios no certificados del departamento.
- Gestionar la estrategia de Gobierno en Línea en su dependencia, conforme a la normatividad vigente.
- Responder las peticiones, quejas, reclamos y denuncias propias de la dependencia, dentro de los términos legalmente establecidos y conforme al procedimiento establecido en la Entidad.
- Articular programas y proyectos relacionados con temáticas comunes con las demás dependencias cuando se requiera, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Hay que señalar que, para cumplir los cometidos de la entidad, la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 008 del 31 de mayo de 2024, sancionó el Plan de Desarrollo "OPORTUNIDADES PARA CASANARE 2024 – 2027", cuya estructura presenta 4 ejes estratégicos; en los cuales se contempla el eje, Eje 2. CASANARE, INVERSIÓN SOCIAL, que incluye el sector 22, EDUCACIÓN, PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA y Meta del producto: Dotar las sedes de las IE con material pedagógico y/o didáctico, menaje, equipos y de soporte para el aprendizaje.

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental, la Dirección Administrativa está ejecutando el proyecto de inversión denominado: Administración de la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados en el departamento de Casanare, registrado con el código BPIN 2024005850037 en el Banco de Programas y proyectos, cuyo objetivo general está encaminado a: Mejorar la Administración de la Prestación del Servicio Educativo en los Municipios No Certificados del Departamento de Casanare. Asimismo, contempla 5 objetivos específicos, de los cuales se plantea atender la problemática identificada con los siguientes:

Objetivo específico 3: Dotar las sedes de las Instituciones educativas con material pedagógico y/o didáctico, menaje, equipos y de soporte para el aprendizaje; Producto 1.1.2201069 Infraestructura dotada, cuya meta para la vigencia 2026 es impactar a los 69 Establecimientos Educativos en operación con el servicio aquí descrito; la cual se cumplirá mediante la actividad: 1.3.2 "Adquisición materiales, elementos pedagógicos, didácticos, mobiliario, menaje y tecnológicos para los establecimientos educativos, teniendo en cuenta

que en el documento técnico en la descripción de la actividad 1.3.2 se contempla la adquisición de equipos, suministros y materiales para los establecimientos educativos, cuyo objetivo principal del presente proceso se articula de manera coherente con la misma.

En el marco de sus funciones, la Secretaría de Educación debe garantizar la prestación y el mejoramiento de la calidad educativa en las instituciones no certificadas del departamento de Casanare, y con el fin de cumplir con los objetivos del proyecto 'Administración de la Prestación del Servicio Educativo en los Municipios No Certificados del Departamento de Casanare' (código BPIN 2024005850037), la Dirección Administrativa de la secretaria de Educación considera necesaria la adquisición de equipos de cómputo de oficina. Estas herramientas tecnológicas de oficina se asignarán a los directivos docentes para fortalecer la gestión administrativa de las instituciones, lo cual permitirá optimizar los trámites institucionales y los procesos de matrícula, asegurando una atención eficiente, oportuna y de alta calidad.

Como resultado de la planeación contractual orientada al fortalecimiento del sector educativo, la administración ha venido ejecutando de manera progresiva los recursos destinados a optimizar la gestión de los establecimientos públicos. Es así como, tras la ejecución del contrato CAS-OAJ-MC-0069-2025 número interno 2926 de 2025, a través del cual se suministraron equipos de cómputo a 39 de las 69 instituciones educativas no certificadas del Departamento de Casanare, los cuales se entregaron a los directivos docentes para fortalecer la gestión administrativa de las instituciones, para optimizar los trámites institucionales y los procesos de matrícula, lo que reduce la necesidad inicialmente identificada.

Para el caso que nos ocupa, y con el objeto de mantener la continuidad de las metas del proyecto, este proceso contractual contempla el suministro de 20 unidades de cómputo para 20 instituciones educativas del Departamento de Casanare. La priorización se determinó de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y se sustentó bajo criterios técnicos y de equidad, aplicando tres factores independientes de focalización; el primero, instituciones educativas con el mayor número de estudiantes matriculados de acuerdo a los reportes del SIMAT; segundo, instituciones educativas con ubicación en zonas rurales sin dotación previa de equipos; o tercero, las instituciones educativas indígenas que cuenten con condiciones técnicas de energía eléctrica o solar. De esta manera, el recurso se invierte estratégicamente en las instituciones con mayores índices de necesidades para la prestación del servicio educativo.

Bajo este contexto, la priorización atiende de manera estricta la disponibilidad presupuestal actual y materializa los principios constitucionales de proporcionalidad, eficiencia y progresividad. Asimismo, en observancia del principio de planeación, las diez (10) instituciones educativas restantes serán programadas para la próxima vigencia fiscal,

asegurando así el cumplimiento definitivo de las metas e indicadores establecidos en el proyecto de inversión.

De acuerdo con lo anterior, la secretaria de educación requiere contratar la "Adquisición de equipos de cómputo para las instituciones educativas no certificadas del departamento del Casanare, como estrategia de fortalecimiento institucional en el marco del proyecto código BPIN 2024005850037".

Con el cumplimiento del objeto contractual se aporta a la meta de producto "Meta 1.12201071 Servicio educativo". Se tiene programado para la ejecución del contrato un plazo de cuarenta y cinco (45) días, con la celebración del objeto contractual que se deriva del presente estudio previo se aporta en un 50% de cumplimiento acumulado.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una Nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca

ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
	Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
	Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
		3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
		4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
	Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
		6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

		7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
		8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
		9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
		10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS, entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Acontecimientos recientes: Según las estimaciones, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2 % en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento de los déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación

del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales.

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2 % en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3 % en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se prevé asimismo que la economía de México se expanda un 1,3 % en 2026 y un 1,8 % en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4 % en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6 % en 2026 y un 2,8 % en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2 % en 2026 y al 2,1 % en 2027. La demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2 % en 2026 y al 6,6 % en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. Si se excluye dicho país, se prevé que la subregión crecerá alrededor de un 2,9 % y un 3,7 % gracias al turismo y los servicios conexos. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6 % en 2026 y un 3,7 % en 2027. Según las proyecciones, los flujos de remesas disminuirán, lo que afectará negativamente la actividad económica. Por el lado positivo, se espera que la subregión continúe beneficiándose con las exportaciones resilientes y el crecimiento de Estados Unidos.

Riesgos: Las perspectivas regionales presentan riesgos adversos. Si se produjeran nuevos aumentos arancelarios o si los resultados de la revisión de 2026 del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá se tradujeran en restricciones al comercio, la actividad regional se vería afectada. Dados sus estrechos vínculos económicos con Estados Unidos, México es particularmente vulnerable a esta situación. Un crecimiento mundial más débil de lo esperado también podría conducir a una fuerte caída de los precios de los productos básicos. La baja de los precios de las principales exportaciones regionales pesaría a su vez sobre los ingresos fiscales y los saldos externos. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias podría limitar el ingreso de remesas en el Caribe, América Central y otros sitios, lo que afectaría el crecimiento del consumo y los saldos en cuenta corriente. La volatilidad de los mercados financieros podría amplificar las

vulnerabilidades existentes. Los elevados niveles de deuda pública de varias economías dejan a la región expuesta a cambios repentinos en las condiciones financieras mundiales. A su vez, el cambio climático sigue siendo una fuente importante de riesgos para la región. Una modificación hacia las condiciones de La Niña, por ejemplo, aumentaría la probabilidad de que se produzcan sequías en el sur de América del Sur. Exclusivamente para uso oficial Un aspecto positivo es que la adopción de la inteligencia artificial podría impulsar la productividad dentro de la región, especialmente en los países que cuentan con una fuerza laboral más educada y, por lo tanto, están mejor posicionados para aprovechar los beneficios de esta nueva tecnología. Sin embargo, el surgimiento de la inteligencia artificial también puede causar perturbaciones en los mercados laborales de la región.

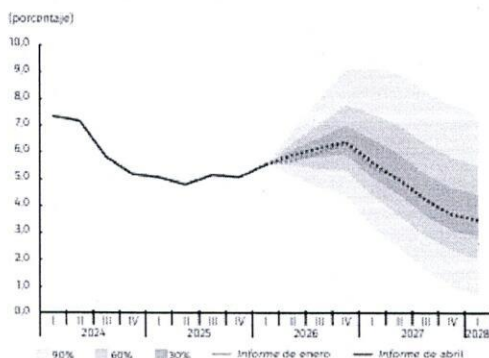
Fuente: GEP -- January 2026 -- LAC highlights (Spanish)

2.1 RESUMEN MACROECONÓMICO:

En el primer trimestre del año la inflación total (5,6 %) y la inflación básica (5,8 %, que excluye alimentos y regulados) aumentaron y se alejaron aún más de la meta del 3 %. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,4 % y en 2027 retomaría su convergencia gradual hacia la meta. Como se anticipaba, en el primer trimestre la inflación anual se incrementó, en gran parte por los efectos del fuerte incremento del salario mínimo sobre los precios al consumidor. Todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron aumentos en su variación anual, excepto el de regulados, con lo cual la inflación a marzo fue acorde con lo proyectado en enero. Por componentes, la variación anual de los alimentos fue mayor de lo estimado por el comportamiento de los productos perecederos. En regulados, la variación anual resultó menor que la prevista, debido a reducciones más acentuadas en los precios de la energía, y a caídas no anticipadas en los precios del gas y la gasolina. En el caso de los bienes, su incremento anual fue algo menor al previsto, debido, en parte, a la suspensión del Decreto de Emergencia Económica, que buscaba elevar el impuesto al valor agregado (IVA) a los licores y cigarrillos, y gracias a una menor tasa de cambio. El aumento en el IPC de servicios también fue inferior al proyectado, debido a sorpresas a la baja en los arriendos y por aumentos en las comidas fuera del hogar, que, aunque significativos, fueron menores que los previstos. Esto ocurrió en un contexto en el cual los costos de algunos insumos para los restaurantes, como los servicios de electricidad y gas, han sorprendido a la baja, lo que pudo mitigar el impacto del aumento del salario mínimo y de los alimentos. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, la proyección de la inflación total y básica sugieren un sendero estimado de inflación para 2026 y 2027 similar al publicado en el Informe de enero. Frente al Informe anterior, se estima una brecha de tasa de cambio real algo más negativa, con presiones bajistas sobre los precios de origen importado, y una brecha de producto positiva e inferior para la mayor parte de 2026. El pronóstico supone que no habrá aumentos adicionales en los precios internos de los combustibles y considera una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, junto con una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3%. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que las inflaciones total y básica se sitúen en el 6,4 % y en el 6,3 % (antes 6,3 % para ambas medidas), y para finales de 2027, en el 3,7 % y 3,8 %, respectivamente, sin cambios con respecto al Informe de enero (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente,

con la evolución del conflicto en el Medio Oriente y sus efectos sobre los precios internacionales de los bienes básicos y sobre la tasa de cambio; con la magnitud de los efectos del aumento del salario mínimo sobre los precios; con posibles condiciones climáticas adversas, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor^{a/, b/}
(variación anual, fin de período)

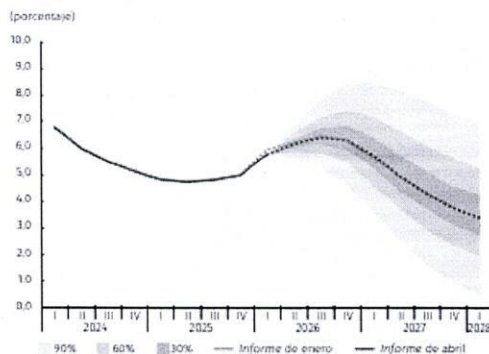


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.

b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del informe de abril.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados^{a/, b/}
(variación anual, fin de período)



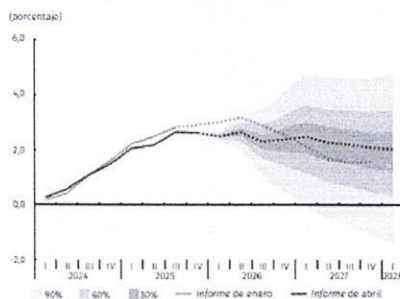
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.

b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del informe de abril.

Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

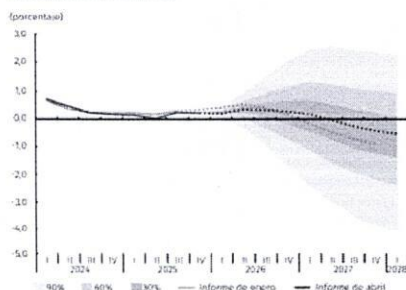
El crecimiento económico para el cuarto trimestre de 2025 (2,2%) y del año completo (2,6%) resultó inferior a lo estimado en enero. Estas cifras, junto con los nuevos indicadores de actividad económica para el presente trimestre, sugieren que el PIB crecería al 2,4% en 2026 (antes 2,6%) y al 2,1% para 2027 (antes 1,6%). El desempeño más débil de lo previsto al cierre de 2025 coincidió con revisiones a la baja en varias series del gasto, que evidenciaron una demanda interna menos fuerte, principalmente por niveles de inversión más bajos y rezagados frente a los valores prepandemia. Aunque el consumo total continuó siendo el principal impulsor de la economía, su comportamiento al final del año fue inferior al esperado. El consumo público, por su parte, continuó creciendo a tasas anuales altas. El déficit comercial real del último trimestre de 2025 resultó menor que el proyectado, y su serie para los últimos dos años también se ajustó a la baja, debido a reducciones más pronunciadas en las importaciones que en las exportaciones. Para el primer trimestre de 2026 los indicadores económicos muestran que el crecimiento económico podría situarse en el 2,1% (antes 3,2%). No obstante, parte de la desaceleración observada estaría asociada con choques transitorios de oferta que se estarían corrigiendo. Hacia adelante, diversos factores seguirían estimulando el gasto de los hogares, entre ellos el persistente impulso fiscal, la dinámica del turismo extranjero, los indicadores positivos del mercado laboral, el choque positivo en los términos de intercambio (derivado del aumento de los precios internacionales del petróleo y el carbón), y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales, mientras que las remesas y los ingresos cafeteros estarían moderando su aporte. Esta evolución se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a valores compatibles con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3% en el horizonte de pronóstico y la reducción de los excesos de demanda. En este contexto, la proyección de crecimiento económico para 2026 se redujo al 2,4% desde el 2,6% estimado en enero, mientras que el de 2027 aumentó al 2,1% (antes 1,6%) (Gráfico 1.3). Los nuevos pronósticos de actividad económica y la revisión en las series de las Cuentas Nacionales sugieren que, frente a lo estimado en enero, la brecha del producto sería positiva, pero menor durante la mayor parte de 2026, y se tornaría negativa hacia finales de 2027 (Gráfico 1.4). Estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (como el conflicto en Medio Oriente, su efecto en los precios internacionales de los combustibles y la reacción de los mercados financieros frente a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres^{a/ b/ c/}
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
 b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
 c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de abril.
 Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.4
Brecha del producto^{a/ b/ c/}
(acumulado 4 trimestres)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencia; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencia; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM-LM.
 b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM-LM.
 c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del Informe de abril.
 Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

En 2025 la demanda externa relevante para el país fue algo más dinámica de lo estimado previamente. No obstante, en 2026 la economía mundial enfrenta mayores tensiones geopolíticas que han afectado el comercio, aumentado los precios de la energía e incrementado la volatilidad de las condiciones financieras, lo cual ha limitado el crecimiento y elevado la percepción de riesgo global. En 2025 varios socios comerciales de Colombia registraron un desempeño mejor del previsto y, en consecuencia, el crecimiento de la demanda externa del país habría sido del 2,7%, levemente superior a lo proyectado en el Informe anterior (2,4%). No obstante, desde finales de febrero la economía mundial ha experimentado una alta incertidumbre debido al conflicto en Medio Oriente, lo que ha elevado los precios del petróleo y el gas, generado disrupciones en el comercio y aumentado la volatilidad financiera. En marzo y abril, la Reserva Federal mantuvo estable su tasa de interés, en un contexto de mayores riesgos inflacionarios asociados, en gran parte, con el incremento de los

precios internacionales de la energía. Al mismo tiempo, los futuros de la tasa de interés de política monetaria aumentaron y se ubicaron en niveles más altos que meses atrás. Por lo anterior, en este Informe se revisó la senda esperada para la tasa de interés de política de Estados Unidos y se proyecta una única reducción de 25 puntos básicos (pb) durante la primera mitad de 2027 (antes se preveía una reducción para el primer semestre y otra para la segunda mitad de 2027). Con todo esto, se estima que la demanda externa de Colombia moderaría su crecimiento al 2,0% para 2026 y 2027, mientras que la proyección del precio internacional del petróleo y de los términos de intercambio se revisó al alza. La prima de riesgo continuaría presentando una tendencia creciente en el horizonte de pronóstico, en un contexto de mayor incertidumbre global, de una senda creciente de la deuda pública y de incertidumbre sobre las condiciones financieras internacionales.

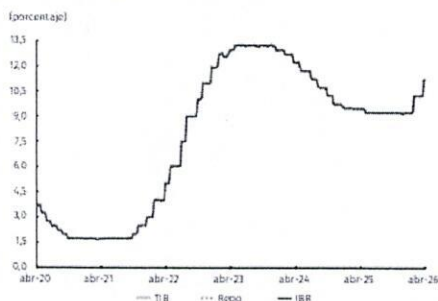
Niveles de demanda interna superiores a la capacidad productiva de la economía, el aumento de las inflaciones total y básica, y unas expectativas de inflación elevadas indican la necesidad de encauzar la tasa de interés real de política monetaria hacia una senda compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3%. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) para finales de 2025 y los indicadores de actividad económica del primer trimestre de 2026 señalan que la expansión económica se habría moderado, aunque los niveles de gasto aún superan aquellos que se consideran sostenibles a largo plazo. En 2025 el déficit externo como porcentaje del PIB se amplió, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desocupación mantiene niveles bajos respecto a su historia y el empleo muestra una tendencia creciente. Las inflaciones total y básica se incrementaron y se mantienen en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de excesos de demanda, reflejados en una brecha de producto positiva. Los pronósticos y expectativas de inflación siguen elevados, afectados por el fuerte incremento de los salarios. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas y con las presiones sobre los precios internacionales del gas y del petróleo, en un contexto de deterioro fiscal local. También se añade el aumento de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno de El Niño hacia finales del año y el riesgo de un desanclaje persistente de las expectativas de inflación. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, y los riesgos al alza sobre la inflación, requieren una postura de la política monetaria que favorezca el retorno de la inflación a una tendencia decreciente y que busque la convergencia hacia la meta del 3% en los siguientes dos años.

2.2 Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, aumentar la tasa de interés de política monetaria en 100 puntos básicos (pb) en su reunión de marzo de 2026 (ver Recuadro 1) y, por unanimidad, mantenerla inalterada en un 11,25% en su reunión de abril (Gráfico 1.5)

Fuente: <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/23e6780c-fe1f-468b-8987-8fd4297a6145/content>

Gráfico 1.5
Tasa de interés de política, TIB e IBR^{a/}
(datos semanales)



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia y Banco de la República.

2.3 Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) – DANE

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB.T

¹ preliminar

² provisional

³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁵ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁶ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁷ Administración pública y defensa, planes, programas de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁸ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo período de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^P preliminar

^P provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

2.4 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco

(0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,03	0,49	0,01	0,91	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,23
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,36	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,53	0,00	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5.52	0,08
Combustibles para vehículos	2.48	0,08
Alquiler imputado	0.55	0,07
Alquiler efectivo	0.61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3.82	0,05
Carne de res y derivados	1.68	0,04
Papas	8.05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.36	0,03
Huevos	3.92	0,03
Gas	2.13	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4.41	5.68	0.23	5.89	0.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	4.25	0.79	5.87	1.10
Restaurantes y hoteles	9.43	3.98	0.44	5.62	0.54
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	2.32	0.09	4.77	0.19
Salud	1.71	3.00	0.05	3.97	0.07
TOTAL	100.00	3.30	3.30	3.87	3.87
Transporte	12.50	4.25	0.57	3.85	0.52
Bienes y servicios diversos	5.36	2.33	0.12	3.44	0.18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	2.59	0.04	3.12	0.05
Información y comunicación	4.33	-0.51	-0.02	2.98	0.06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	2.88	0.90	2.25	0.70
Recreación y cultura	3.79	1.39	0.04	2.06	0.06
Prendas de vestir y calzado	3.88	0.97	0.03	1.52	0.05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%), frutas frescas (20,97%), arriendo imputado (1,95%), arriendo efectivo (2,03%), carne de res y derivados (6,44%), servicio doméstico (12,32%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%), servicios relacionados con la copropiedad (9,55%) y papas (36,51%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-2,18%), vehículo particular nuevo o usado (-1,02%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), arroz (-1,94%) y legumbres secas (-3,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,29	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,95	0,46
Frutas frescas	20,97	0,27
Arriendo imputado	1,95	0,25
Arriendo efectivo	2,03	0,19
Carne de res y derivados	6,44	0,16
Servicio doméstico	12,32	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12
Servicios relacionados con la copropiedad	9,55	0,12
Papas	36,51	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf>

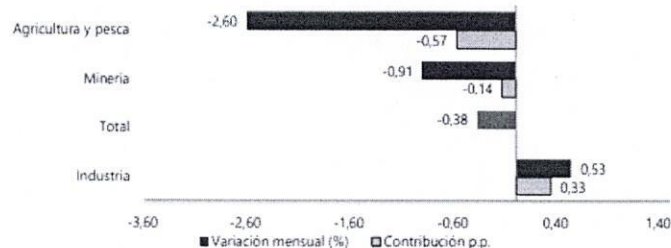
2.5. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU
 Rev.4.0 A.C
 Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-16,63%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-7,39%) y Plátanos (-10,54%), que en conjunto restaron 1,33 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Gasolina para automotores (5,52%), Queroseno (31,99%) y Cítricos (12,24%), que en conjunto aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Abril 2026pr

Agricultura, ganadería y pesca			
Variación -2,60% Contribución -0,57 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-16,63	-0,85
01313	Plátanos	-10,54	-0,12
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-5,57	-0,04
01510	Papas	11,21	0,09
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	10,25	0,14
01320	Cítricos	12,24	0,16
Minería			
Variación -0,91% Contribución -0,14 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Acetes de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,54	-0,06
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,18	-0,06
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,70	-0,02
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán, gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,79	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-2,79	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria			
Variación 0,53% Contribución 0,33 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33311	Gasolina para automotores	5,52	0,18
33341	Queroseno	31,99	0,17
33370	Otros Combustibles	10,41	0,14
23520	Azúcar refinada	-4,41	-0,02
25811	Café trillado o verde	-1,70	-0,06
41320	Oro (incluido oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-7,39	-0,36

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Puntos porcentuales

RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPP DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN COMPONENTES

En abril de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación año corrido de 7,32% frente a diciembre de 2025.

Tabla 3. Variación año corrido del IPP de Producción Nacional
Abril 2026pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Abril		
	2025	2026	
	Abr 2025 / Dic 2024	Abr 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,05	7,32	7,27
Producidos para consumo interno	1,04	5,56	4,52
Exportados	-2,87	13,06	15,93

Fuente: DANE-IPP

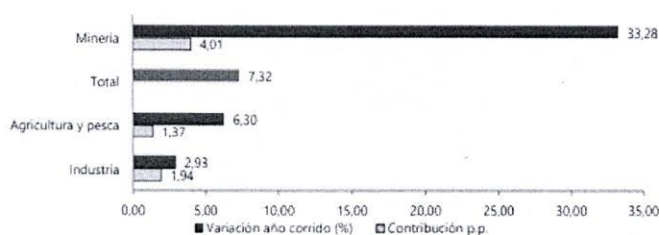
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPP, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME ADAPTADA PARA COLOMBIA – CIIU REV.4.0

En lo corrido de 2026 hasta abril, el único sector que registró una variación superior a la media fue Minería 33,28%. Los sectores Agricultura, ganadería y pesca (6,30%) e Industria (2,93%) presentaron variaciones inferiores a la media (7,32%).

**Gráfico 3. Variación y contribución año corrido del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2026pr**



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DE LAS SUBCLASES SEGÚN CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS ADAPTADA PARA COLOMBIA – CPC REV.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (49,23%), Otros Combustibles (79,05%) y Cítricos (70,26%), que en conjunto aportaron 5,29 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Café (-21,36%), Café trillado o verde (-13,07%) y Gasolina para automotores (-2,84%), que en conjunto restaron 0,70 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Abril 2026pr

Minería			
Variación 33,28%		Contribución 4,01 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Acetas de petróleo y acetos obtenidos de minerales bituminosos, crudos	49,23	3,90
11010	Hulla, sin aglomerar	5,45	0,14
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	3,80	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán, gravilla, lasca y polvos de piedra	-4,84	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-4,94	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-3,05	-0,03
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 6,30%		Contribución 1,37 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01320	Cítricos	70,26	0,67
01510	Papas	58,80	0,37
01290	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	34,79	0,25
01313	Plátanos	-4,35	-0,05
01902	Caña de azúcar	-12,83	-0,06
01610	Café	-21,26	-0,36
Industria			
Variación 2,93%		Contribución 1,94 p.p.*	
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33370	Otros Combustibles	79,05	0,72
33341	Queroseno	78,34	0,34
41320	Oro (incluido oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	3,82	0,18
33312	Gasolina motor mezclada con etanol	-4,11	-0,06
33311	Gasolina para automotores	-2,94	-0,11
23811	Café trillado o verde	-13,07	-0,24

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Puntos porcentuales

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-abr2026.pdf>

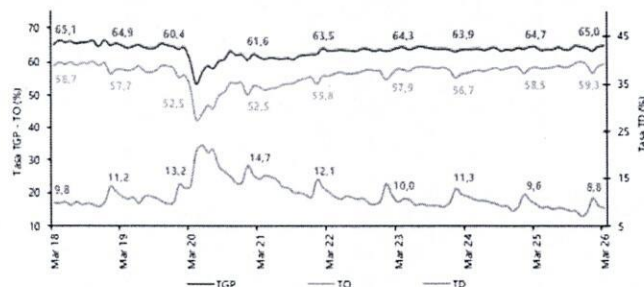
2.6 Mercado Laboral¹

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



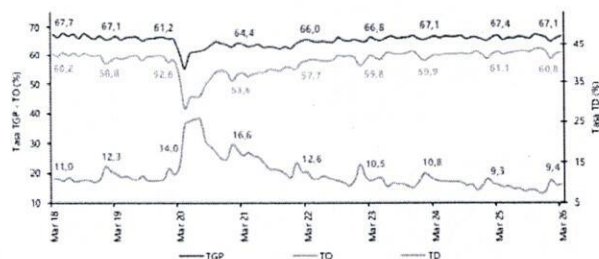
Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



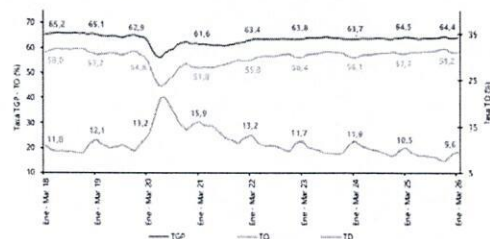
Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional
 Enero - marzo (2018 - 2026)

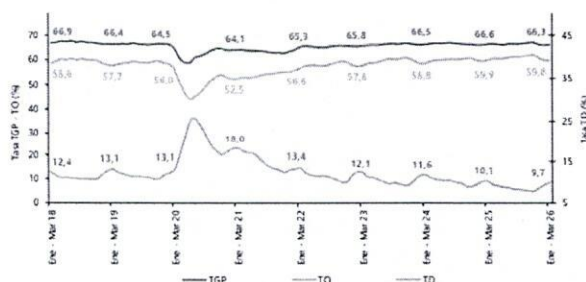


Fuente: DANE, GEH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
 Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH

p.p.: puntos porcentuales.

* Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf>

2.7. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC²

En enero de 2026, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) se ubicó en 18,2 %, disminuyendo 1,7 p.p. frente a diciembre de 2025, cuando registró 19,9 %, y aumentando 19,3 p.p. frente a enero de 2025, cuando se ubicó en -1,1 %. La corrección mensual se explicó por una caída del Índice de Condiciones Económicas (ICE), que pasó de 16,9 % a 9,7 %, compensada parcialmente por el aumento del Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), que pasó de 21,9 % a 23,8 %.

En este contraste, la valoración sobre la situación del país y de los hogares aumentó 5,3 y 0,3 p.p., respectivamente, mientras que la disposición a comprar bienes durables disminuyó 6,6 p.p., lo que sugiere un inicio de año con mayor cautela en decisiones de consumo de mayor valor.

Aspectos clave

Por componentes. El ICE cayó 7,2 p.p. frente a diciembre, de 16,9 % a 9,7 %, mientras que el IEC aumentó 1,9 p.p., de 21,9 % a 23,8 %. Frente a enero de 2025, el ICC aumentó 19,3 p.p., impulsado por un incremento de 21,7 p.p. en el IEC y de 15,7 p.p. en el ICE.

ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	COSTOS FINANCIEROS
368									
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXES SAS	VILLAVICENCIO-META	\$ 4.277.282,00	\$ 7.225.319,00	\$ 879.194,00	\$ 2.204.296,00	\$ 5.021.023,00	\$ 640.075,00	\$ 39.573,00
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	\$ 6.559.031,00	\$ 6.810.040,00	\$ 6.884.518,00	\$ 6.884.518,00	-\$ 74.478,00	\$ 138.666,00	
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 2.224.587,00	\$ 2.615.605,00	\$ 2.115.878,00	\$ 2.115.878,00	\$ 499.727,00	\$ 13.194,00	\$ 78.283,00
804016305	ALHUM LTDA.	BUCARAMANGA-SANTANDER	\$ 16.963.789,00	\$ 18.860.452,00	\$ 6.845.393,00	\$ 8.541.884,00	\$ 10.318.568,00	\$ 4.192.354,00	\$ 946.718,00
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	CALI-VALLE	\$ 2.051.541,00	\$ 2.053.611,00	\$ 1.832.325,00	\$ 1.832.325,00	\$ 221.286,00	\$ 128.601,00	
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	CALI-VALLE	\$ 1.872.735,00	\$ 1.872.735,00	\$ 1.776.444,00	\$ 1.776.444,00	\$ 96.291,00	\$ 43.346,00	
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	CALI-VALLE	\$ 10.080.290,00	\$ 11.677.286,00	\$ 6.254.176,00	\$ 6.254.176,00	\$ 5.423.110,00	\$ 1.193.298,00	\$ 611.378,00
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	CALI-VALLE	\$ 2.013.512,00	\$ 2.029.161,00	\$ 1.853.195,00	\$ 1.853.195,00	\$ 175.966,00	\$ 97.140,00	
807006	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS RESTAS S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	\$ 5.806.560,00	\$ 5.826.152,00	\$ 3.385.502,00	\$ 3.458.799,00	\$ 2.367.353,00	\$ 2.123.699,00	\$ 52.624,00

B

ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02

2014-01-02

V. 04

NIT	RAZÓN SOCIAL DE SOCIEDAD	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL DE ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	COSTOS FINANCIEROS
293									
809011	ARTESCO SA	IBAGUE-TOLIMA	\$ 4.763.250,00	\$ 6.156.525,00	\$ 4.054.290,00	\$ 4.054.290,00	\$ 2.102.235,00	\$ 982.217,00	\$ 186.155,00
811023	PAPELERIA CUCUTA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	\$ 6.912.147,00	\$ 6.948.627,00	\$ 3.420.194,00	\$ 4.731.203,00	\$ 2.217.424,00	\$ 512.996,00	
816005	DISTRI OCCIDENTE SAS	PEREIRA-RISARALDA	\$ 5.778.932,00	\$ 6.604.645,00	\$ 4.351.627,00	\$ 5.173.070,00	\$ 1.431.575,00	\$ 256.982,00	\$ 150.879,00
433									

Por otra parte, se identifica que en el departamento existen varias empresas, personas naturales o jurídicas, que cuentan con la capacidad para presar este servicio, de acuerdo con las propuestas recibidas en cada uno de los procesos a saber:

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIALIZADORA LA GRAN FAMILIA.COM LIMITADA	900353357-3	CINDY DAYAN FORERO CAICEDO
KIMOSAVI INTERNACIONAL E.U.	844004132-4	FREDDY ANDRES MELO CIPAGAUTA
SLC S.A.S	900308928-8	EDITH SIRLEY ACHAGUA BOHORQUEZ
PASSOS S.A.S	830506250-9	YENNY CONSUELO LOMBANA SIGUA
NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON	33625388-5	NADER CONSUELO RODRIGUEZ LEON
SMART SERVICES S.A.S	900924731-6	HEILER JHONAYAN MONTERREY ALEXIS GUZMAN
PROTEPP S.A.S	900976664-3	DIANA MARCELA HURTADO PARDO
FUNDACION FUNDOVISION	900663188-5	NELSON ANGARITA MONSALVE

NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
W&M SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.	901225230-2	WILFREDO HERRERA GARCIA
TECNOLOGIA PROVEEDURIA INGENIERIA S.A.S	E900337258-5	ALVARO PEÑA ALARCON
MIK PROFESSIONAL GROUPS S.A.S	900643857-9	IRIS ANGELICA GÓMEZ
AVC S.A.S	901151545-8	JOSE ALBERTO ALVEAR CASTRO
PRESISSO SAS	901775834-1	ROSMIRA RODRIGUEZ SANABRIA
YLAI S.A.S	901149187-8	BLEIDY YOHANA SARMIENTO CARDENAS

CUMPLIMIENTO LEY 2069 DEL 2020

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el Artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, el cual establece "...Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de contratación..."

En éste sentido, la Gobernación de Casanare realizó análisis del sector con el fin identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras en el presente proceso contractual, identificando que, conforme al histórico de procesos similares, varios proveedores que se han presentado tienen la condición de MYPIMES, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIT	Tamaño Empresarial
ELECTROREDES CASANARE	80.734.910-9	Microempresa
KIMOSAVI INTERNATIONAL SAS	844.004.132-4	Microempresa
KUBO SAS	900805965-2	Microempresa

Así las cosas, éstas empresas al igual que las demás que cumplan con la condición de MIPYMES, tendrán la posibilidad de solicitar la limitación de éste proceso para participación exclusiva en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del

Decreto 1082 de 2015, y en la oportunidad que para el efecto establezca el cronograma del proceso contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad, a través de un proceso de contratación, busca asegurar la adquisición de elementos que satisfagan sus necesidades. Para garantizar la calidad de estos bienes a suministrar, se establecen unas cantidades mínimas de cada elemento, así como precios unitarios que el oferente ganador se obliga a cumplir.

Con el objetivo de identificar y analizar las mejores prácticas en la contratación de este tipo de compraventas, se realizó consulta de los procesos de selección que se han adelantado por parte

del Departamento y otras entidades estatales que han adquirido este tipo de bienes en vigencias anteriores. La información obtenida permitió extraer información relevante para el proceso de contratación actual, encontrando entre otros los siguientes procesos:

ADQUISICIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD

Una vez se consultó la información registrada en el SECOP, sobre las adquisiciones anteriormente realizadas por la Administración departamental, se encontró una serie de procesos relacionados con el objeto a contratar. Por lo tanto, para el análisis de la demanda se tienen en cuenta las adquisiciones similares, realizadas por la Administración departamental durante vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2024
Número del Proceso	CAS-SS-MC-012-2024
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE
Valor del contrato	\$ 47.464.200

ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02
2014-01-02
V. 04

Forma de pago	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Secretaría de Salud y acta de Liquidación del contrato.
Contratista	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	15 DIAS
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2023
Número del Proceso	CAS-OAJ-MC-057-2023
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
Valor del contrato	\$ 64.880.000
Forma de pago	El departamento cancelará el valor del contrato mediante un solo pago del 100% una vez terminado el contrato, previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA, certificación de entrega de los elementos suministrados al Almacén General de la Gobernación de Casanare, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de liquidación del contrato; se efectuara con la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.
Contratista	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	5 (Días)

LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
------------	---

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
Número del Proceso	CAS-OAJ-MC-005-2022
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
Valor del contrato	\$64.988.264
Forma de pago	Se pagará el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción de los bienes solicitados, previa presentación de factura si se encontrare obligado a ello, certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscales, acompañada del certificado de cumplimiento del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Secretaría de Salud y acta de Liquidación del contrato.
Contratista	SUMINISTROS INTEGRALES M&C SAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DE LOS BIENES
Plazo de ejecución del contrato	15 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

En relación con la oferta del servicio en el mercado colombiano, la Gobernación de Casanare Identifico los siguientes procesos relacionados, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP en el cual se hallaron contrataciones similares efectuadas por diferentes entidades de la Nación

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2024
Número del Proceso	MP-SM-MC-003-2024
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA

ESTUDIO PREVIO

FO-AB-02
2014-01-02
V. 04

Objeto del contrato	COMPRA DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y MATERIAL DIDACTICO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSVERSALIZACION, PROTECCION INTEGRAL Y AUTONOMIA ECONOMICA CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN; IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y TERRITORIOS SEGUROS PARA MUJERES TODAS LAS EDADES VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTA
Valor del contrato	\$59.245.250
Forma de pago	EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante una única acta de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.
Contratista	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRAFICAS
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO
Plazo de ejecución del contrato	90 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2023
Número del Proceso	CMC 040-2023
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y CAFETERIA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Valor del contrato	\$ 28.918.662
Forma de pago	El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: previa entrega total del suministro, contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.
Contratista	PRESTIGIO DISTRIBUCIONES S.A.S



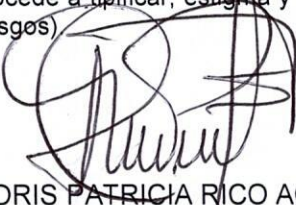
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO CALIDAD DEL SERVICIO
Plazo de ejecución del contrato	5 (Días)
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

CRITERIOS/ VIGENCIAS	2022
Número del Proceso	211-BASPC19-2022
Modalidad de selección del Contratista.	MINIIMA CUANTIA
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, Y ELEMENTOS DE PAPELERIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE SERVICIOS Y APOYO PARA EL COMBATE No. 19 Y LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA
Valor del contrato	\$ 60.000.000,00
Forma de pago	ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción de los bienes, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Acta de recibo parcial y/o final a satisfacción por parte del comité técnico evaluador, el supervisor del contrato, delegado de la firma contratista y del respectivo almacenista Entrada a almacén Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BASPC NO 19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003 y si está obligado a facturar electrónicamente deberá cumplir con la resolución No 000042 de 05 de mayo de 2020 Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19 NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

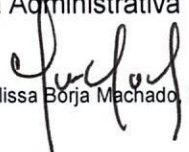
	NOTA 2: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras). NOTA 3: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente el proveedor deberá presentar la facturación electrónica validada previamente por la DIAN, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en
--	---

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4° de la ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Se anexa Matriz de riesgos)



DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa



Elaboró: Melissa Borja Machado, Profesional Universitario SED